



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN  
ACADÉMICA

FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA  
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. CONVOCATORIA 2013-01

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:  
[www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)

| CONVOCATORIA  | FECHAS LIMITE   | DEMANDAS   | REQUISITOS  |
|---|---|--|---|
| <p>El Gobierno del Estado de Morelos y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convocan a presentar propuestas que respondan con un enfoque multidisciplinario e integral, en las demandas establecidas en la convocatoria.</p> <p>Recepción de solicitudes en línea:</p> <p><a href="http://www.conacyt.gob.mx">www.conacyt.gob.mx</a><br/>y/o<br/><a href="http://www.sicyt.morelos.gob.mx">www.sicyt.morelos.gob.mx</a></p> <p><b>NOTA IMPORTANTE</b></p> <p><u>Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:</u></p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, CIC una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p> <p><b>14 DE FEBRERO DE 2014</b></p> <p>2. La CSGCA, CIC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p> | <p><b>ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</b></p> <p><b>21-FEB-14</b></p> <p><b>RESULTADO DE LA EVALUACION:</b></p> <p><b>11-ABR-14</b></p> | <p>1.1.-Diseño y creación de prototipos robóticos para potencializar actividades académicas en los diferentes niveles educativos en el estado de Morelos.</p> <p>2.1.-Fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de la entidad, a través del apoyo a la vocación de recursos humanos en ciencias: Matemáticas, Física, Química, Biología, Robótica y Astronomía en el nivel medio superior de Morelos.</p> <p>2.2.-Fortalecimiento y consolidación de posgrados de Morelos para promover la formación de recursos humanos de alto nivel.</p> <p>3.1.- Fortalecimiento del laboratorio de diagnóstico nutricional, microbiológico y de residuos de plaguicidas en los cultivos agrícolas del estado de Morelos, instalado en la Universidad Politécnica del Estado de Morelos (UPEMOR).</p> <p>4.1.-Plan estratégico que comprenda un estudio de viabilidad y plan de negocios para la construcción de un Sincrotrón en Morelos.</p> <p><b>MODALIDADES</b></p> <p><b>A. Investigación científica.</b><br/>A2) Aplicada:</p> <p><b>C. formación de recursos humanos.</b><br/>C1) Creación y Consolidación de Programas de Posgrado que atiendan las prioridades específicas.</p> <p><b>D. Creación y fortalecimiento de infraestructura.</b></p> <p><b>e. Difusión y divulgación.</b></p> | <p>1. Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a los Términos de Referencia y en el formato correspondiente disponible en la página electrónica del CONACYT sección de Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Morelos. Sin embargo se podrá anexar información que complemente o sustente mejor la propuesta, utilizando preferentemente formatos PDF.</p> <p>2. Es requisito indispensable que la propuesta incluya una carta institucional debidamente suscrita por el <b>Dr. Carlos Arámburo de la Hoz</b>, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de <b>Representante Legal ante el CONACYT</b>, en la cual establece el compromiso de brindar el apoyo institucional requerido para el desarrollo del proyecto propuesto.</p> <p>3. Las propuestas deberán indicar un responsable técnico, un responsable administrativo y la persona con poderes legales para suscribir Convenios.</p> <p>4. En el caso de propuestas con la participación de más de una instancia, una de ellas deberá responsabilizarse de la coordinación del proyecto tanto en lo técnico como en lo administrativo, y ser el único interlocutor con el Fondo Mixto y el CONACYT, correspondiendo a su responsable técnico desempeñar la función de Coordinador General y quien tendrá la responsabilidad de integrar los avances y resultados de los grupos individuales, así como mantener la cohesión del grupo de trabajo.</p> <p>5. El responsable técnico deberá considerar que si se ausenta de su institución de adscripción por un período mayor de tres meses, ya sea por receso sabático o por comisiones, no podrá fungir como responsable del proyecto.</p> <p>6. Los proyectos de tipo integral que involucren la participación de grupos multidisciplinarios podrán especificar los objetivos, metas y productos entregables por cada uno de ellos, si así lo consideran pertinente.</p> <p>7. Se dará preferencia a aquellas propuestas presentadas por Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación y Desarrollo que consideren la conformación de Consorcios o acciones vinculadas con empresas.</p> <p>8. Las propuestas presentadas por instituciones educativas, centros de investigación o empresas ubicadas fuera del Estado de Morelos, deberán contemplar preferentemente en su grupo de trabajo la participación de investigadores o estudiantes de instituciones de educación superior, centros de investigación o empresas del Estado de Morelos, así como la participación y formación de recursos humanos con los que cuenta el estado.</p> <p>9. Sólo se aceptarán propuestas cuyo tiempo de ejecución no exceda el tiempo especificado en la demanda, debiendo presentarse preferentemente en un máximo de 3 etapas</p> <p><b>10. Gastos no elegibles:</b> No serán elegibles para apoyo con recursos del Fondo Mixto los siguientes rubros.</p> <p>-Compra de vehículos automotores que no sean indispensables para la ejecución del proyecto; equipos y maquinaria cuyo propósito, durante el desarrollo del proyecto, contemple actividades de producción o comercialización del solicitante, o se considere como parte de su infraestructura regular de operación.</p> <p>-Los sueldos, salarios, compensaciones económicas u honorarios para el personal de las instituciones y/o empresas participantes o que formen parte del grupo de trabajo.</p> <p>-Todos aquellos conceptos como mobiliario, equipo, materiales y gastos en general relacionados con tareas operativas, ya sean administrativas, productivas, de ventas o distribución, incluyendo los relacionados con la publicidad.</p> <p>-Arrendamiento de oficinas, locales y vehículos, reparación de vestiduras y pintura de las mismas, la adquisición de terrenos y la urbanización de los mismos.</p> <p>-Pago de recibos de teléfono, agua, luz y comisiones bancarias.</p> <p>-Gastos de representación y propinas.</p> <p>-Todos aquellos rubros que no sean indispensables para la realización del proyecto</p> <p><b>11. Información de soporte:</b><br/>La propuesta deberá acompañarse de la siguiente información:<br/>-Carta compromiso de participantes en el proyecto, en su caso del usuario (demandas genéricas).<br/>- Otra información que se considere necesaria.</p> <p><b>12. No serán elegibles los proyectos presentados por quienes tengan adeudos con el CONACYT, o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio Consejo. No serán evaluados aquellas propuestas cuyos responsables técnicos presenten retrasos injustificados en el cumplimiento de informes técnicos o administrativos de proyectos apoyados</b></p> |